

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO
CORRESPONDIENTE AL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2.000**

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas del dia de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Señores/as D. Juan Fernandez Jimenez, D. Antonio Lopez Melguizo, D. Blas Jesus Hortas Gutierrez, D. Placido Molina Molina, D. Jose Manuel Molina Haro, Dña. Lucia Serna Sandoval, Dña. Maria Teresa Puerta Ibañez, D. Manuel Megias Morales, D. Ambrosio Megias Cordovilla, D. Juan Antonio Iglesias Padial, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Joaquin Terron Villegas, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Antes de iniciar la sesion, y a propuesta del Sr. Megias Morales, se guarda un minuto de silencio por las ultimas victimas del terrorismo.

1. Aprobacion actas sesiones anteriores.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, este pregunto si habia alguna objecion que realizar a las actas de las sesiones anteriores.

El Sr. Molina Haro solicita que en su intervencion, que consta en el punto nº 10 de la sesion del 31/01/00, se incluya su solicitud de un informe sobre la viabilidad de la piscina cubierta. El Sr. Pazo Haro solicita la rectificacion material de un error en el punto nº 11 de la misma sesion, debiendo sustituirse la palabra “basura” por “agua”, en su intervencion en dicho punto.

Aceptadas por todos los Concejales las rectificaciones propuestas, son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones de 31/01/00, 14/02/00 (extraordinaria) y 14/02/00 (extraordinaria y urgente).

2. Dar cuenta de la sentencia recaida en el recurso nº 3.614/96

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la sentencia recaida en el recurso contencioso administrativo nº 3.614/96, por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Francisco Javier Jimenez Lechuga contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 5 de julio de 1,996 por el que se aprobaba la propuesta de nombramiento de Secretario del mismo, confirmando dicho acto, asi como la resolucion de la Direccion

General de la Funcion Publica de fecha 7 de octubre de 1.996 por la que se nombraba al Secretario propuesto para dicha plaza.

El Sr. Alcalde se congratula del fallo favorable a las pretensiones del Ayuntamiento, en igual sentido se muestran los restantes miembros del Pleno.

La Corporacion se da por enterada.

3. Dar cuenta de la caducidad del recurso contencioso 3/99 (derechos fundamentales)

El Sr. Secretario da cuenta del auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Granada, dimanante del procedimiento de Derechos Fundamentales nº 3/99, interpuesto por D. Joaquin Terron Villegas por el que se declara caducado el recurso por no haber interpuesto la demanda en plazo, produciendose el consiguiente archivo del procedimiento.

Interviene el Sr. Terron Villegas afirmando que el recurso se interpuso porque se considero que el acuerdo de Comision de Gobierno por el que se establecia el regimen de acceso al Registro de Entrada una vez al mes violaba su derecho fundamental al acceso a la informacion. No obstante como no se le facilito otra informacion solicitada sobre los equipos informaticos, no pudo por ello interponer la demanda, aunque tambien cree que hay asuntos mas importantes.

Al Sr. Pazo le parece sorprendente que no habiendo puesto ningun reparo a las numerosas peticiones del Sr. Terron, este interponga un recurso ante los tribunales; considera que realmente lo ocurrido es que el Sr. Terron no ha interpuesto la demanda porque carecia de fundamento alguno y solo deseaba, el Sr. Terron, obtener un protagonismo que solo ha ocasionado costes a la Administracion, por lo que le pide que se excuse.

El Sr. Megias Morales señala que el asunto no le concierne, pero que podria haberse evitado y para el futuro propone una reunion donde se evalue la necesidad de informacion de los distintos grupos politicos y las posibilidades materiales y economicas del Ayuntamiento.

El Sr. Fernandez Jimenez hace una llamada a la razon, asegura que el equipo de gobierno garantiza el acceso a la informacion de todos los concejales pero , afirma, que este ha de realizarse de una manera proporcional y razonable. Considera que son

insostenibles las pretensiones del Sr. Terron que requeririan poner a todo el personal del Ayuntamiento a su disposicion.

Tras breve debate el Sr. Alcalde da por concluido el asunto, dandose la Corporacion por enterada.

4. Aprobacion extrajudicial de creditos: (ADOR SUR S.A. y Dietas por asistencia a organos colegiados”

Por unanimidad de los asistentes se aprueban los siguientes gastos y su imputacion al presupuesto del 2.000:

Factura F-0960/99 presentada por ADOR SUR S.A. por importe de 2.157.600 ptas.

Dietas por asistencia a organos colegiados del mes de diciembre de 1.999 por importe de 375.000 ptas.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda declarar la urgencia para la inclusion en este punto del orden del dia el acuerdo de aprobacion del gasto correspondiente a la aportacion del Ayuntamiento a la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrin en concepto de “Deportes” por importe de 606.200 ptas. y en concepto de “Ayudas asistenciales” por importe de 303.100 ptas., ambos gastos resultan aprobados, igualmente, por unanimidad.

5. Aprobacion definitiva Ordenanza Fiscal “Tasa por presentacion a procesos selectivos”

El Sr. Hortas Gutierrez expone que hubo un error en el computo de los plazos, sometiendose en el anterior Pleno ordinario a aprobacion definitiva la Tasa por presentacion a procesos selectivos, cuando aun restaban dos dias de exposicion publica, por ello se somete a Pleno la derogacion del anterior acuerdo y la adopcion de uno nuevo, una vez que ha finalizado el plazo de exposicion publica.

El Sr. Terron da cuenta de un nuevo escrito de alegaciones presentado en este expediente, en el que considera que la tasa es ilegal ademas de injusta por su elevado precio.

Le responde el Sr. Pazo de que no le cabe ninguna duda respecto a la legalidad de la tasa y en cuanto a su precio, le recuerda el compromiso de subvencionar a quien no pueda sufragarlo.

El Sr. Molina Haro considera el precio excesivo y le responde el Sr. Fernandez que no es posible que el Ayuntamiento sea el unico que no cobre, y recuerda que la parte de los ingresos que supere los gastos directos se dedicara a una O.N.G.

Sometido a votacion, se adopta por siete votos a favor y seis en contra, lo que constituye mayoria absoluta, al derogacion del acuerdo de 31/01/00 relativo a la Tasa por presentacion a procesos selectivos, adoptandose uno nuevo acuerdo por el que se aprueba definitivamente la imposicion de la Tasa por presentacion a procesos selectivos, asi como la ordenanza fiscal reguladora de la misma, en iguales terminos a los de su aprobacion inicial.

6. Presupuesto de la Escuela Taller Durcal III

El Sr. Pazo Haro expone que es necesario modificar el presupuesto de la Escuela Taller que se solicito en 1,997 para actualizar los salarios.

El Sr. Terron considera que la modificacion del presupuesto es solo una excusa, que la escuela taller que se solicito en 1,997 no se concedio y ahora se esta pidiendo de nuevo.

El Sr. Megias Morales expone que como consecuencia de las elecciones que se avecinan es necesario reavivar la llama de algo que no fue concedido en su momento, afirma que no ha visto ningun documento del I.N.E.M. en el que se solicite la modificacion del presupuesto. En este punto abandona la sesion la Sra. Serna Sandoval.

El Sr. Fernandez Jimenez relata las diferencias entre la gestion e la Escuela Taller Durcal I y la Durcal II, muy mal gestionada la primera y bastante bien la segunda, a su juicio. En cuanto a la Escuela Taller Durcal III, el proyecto obtuvo la maxima puntuacion en el I.N.E.M. de Granada pero tuvo problemas en Madrid donde consideraron prioritarios los proyectos de municipios que con anterioridad no habian obtenido escuelas taller. Cuando se ha ido el I.N.E.M. a reactivar el proyecto, continua el Concejal, se ha solicitado un nuevo presupuesto.

El Sr. Pazo Haro responde al Sr. Megías que el hubiera preferido que el asunto no se incluyera en el orden del dia, pero que el Secretario de la Corporacion considero que era imprescindible aprobarlo por el Pleno.

Tras breve debate se somete a votacion y se aprueba el siguiente presupuesto correspondiente al proyecto de escuela taller “Durcal III”.

- Presupuesto de gastos

a) Contratacion personal directivo y docente (Aportado por el INEM).

- Costes salariales y de Seguridad Social (modulo A) 39.057.624 pts

b) Contratacion personal directivo y docente (Aportado por la E.P.) 2.119.830 pts

c) Contratacion personal de apoyo (Aportado por el INEM).

- Costes salariales y de Seguridad Social (deducido el modulo B) 3.653.721 pts

Total sueldos y cuotas S.S. 44.831.176 pts

c) Contratacion alumnos trabajadores (Aportado por el INEM).

- Costes salariales y de Seguridad Social 70.688.253 pts

Total sueldos y cuotas S.S. (a+b+c) 115.519.429 pts

d) Gastos de funcionamiento y gestion con cargo a la subvencion del INEM excluido costes salariales y de S.S. del personal de apoyo 14.240.655 pts

e) Gastos de funcinam. y gestion con cargo a la Entidad Promotora 9.645.978 pts

TOTAL GASTOS 139.406.061 PTS

7.1.2.- Presupuesto de ingresos

Subvencion del INEM 127.640.253 pts
Aportacion de la Entidad Promotora 11.765.808 pts

TOTAL INGRESOS 139.406.061 PTS

7. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldia.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldia 04/00, 05/00 y 06/00.

8. Mociones de los Grupos Politicos.

El Sr. Alcalde informa que no se ha presentado ninguna.

8. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Pazo Haro recuerda al Sr. Alcalde que existe pendiente de responder una pregunta suya relativa a un informe que debia emitir el Sr. Megias Morales, en su condicion de ex-concejal de hacienda. El propio Sr. Megias responde que esta estudiando el tema, pero que puede afirmar que el trabajo esta hecho y dicha factura no se encuentra compensada.

El Sr. Terron Villegas ruega que se inste al Ayuntamiento de El Egido para que en temas de emigracion promueva una mayor integracion. Ruega que se arreglen los baches, sobretodo en el Darron, pregunta por los problemas electricos del C.P. La Cruz, y por ultimo, pregunta si la urbanizacion de La Moraja aparece en el catastro como rustico.

Responde el Sr. Pazo que los problemas electricos del C.P. La Cruz, edificio de Almocita, han quedado totalmente resueltos tras efectuar la consiguiente inversion.

La Sra. Puerta Ibañez ruega que se cerque un solar en C/ Cañadilla que es un “autentico basurero”.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las nueve horas, veinte minutos del dia de la fecha, el Sr. Alcalde da por terminada la sesion conmigo el Secretario que CERTIFICO.

DILIGENCIA para hacer contar que la presente acta, correspondiente a la sesion del dia 24 de febrero de 2.000, consta de 6 folios escritos por una sola cara, rubricados, sellados y numerados, que van desde el GR1870 al GR 1875.